DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 52
Anuncio **1192/2023**
jueves, 16 de marzo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 1192/2023

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento y fecha de constitución del Tribunal de la convocatoria de dos plazas de Auxiliares de Radio Comarca de Barros acogidas al proceso de estabilización de empleo temporal

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento y fecha de constitución del Tribunal Calificador para la cobertura en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de una dos plazas de Auxiliar de Radio Comarca de Barros, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2021, acogida al proceso excepcional de estabilización de empleo temporal, a seleccionar mediante el sistema de concurso de méritos.

Por decreto 2023-1078, de 9 de febrero de 2023, de esta Alcaldía-Presidencia, publicado el día 14 de febrero de 2023, en el BOP de Badajoz, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de dos plazas de Auxiliar de Radio Comarca de Barros, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2021, acogida al proceso excepcional de estabilización de empleo temporal, a seleccionar mediante el sistema de concurso de méritos.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la base quinta y séptima de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente la fecha de su constitución.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproduce a continuación:

PERSONAS ADMITIDAS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Escudero Murillo, Pedro Manuel	****5503T
2	Reyes León, Juan José	****5122X

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña María Teresa Pérez Rodríguez.
  Presidenta Suplente: Doña Ana Belén Guerrero Rivero.
- Secretaria Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.
  Secretaria Suplente: Doña María Ángeles Jiménez Martín.

- Vocales:

Titular: Doña Ana García Ortiz.
Suplente: Don Francisco Javier Adamez Segovia.

Titular: Don Fernando Sierra Elías.
Suplente: Don Manuel Porrón Espinosa.

Titular: Don Francisco José Moreno Ortiz.
Suplente: Don Fernando Martínez Rivera.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal, para su constitución, a los efectos de proceder con el proceso selectivo, el día 27 de marzo de 2023 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Mérida, número 2 de esta localidad.

El Tribunal de Selección emplazará a las personas aspirantes, con una antelación mínima de 5 días, a la defensa de la memoria presentada.

Cuarto.- Publicar dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Quinto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria accidental, doy fe.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- La Secretaria, María Carmen Gordillo Alcalá.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop